



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	William Andrés Acero
Demandado	Yineth Andrea García
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00631 00
Asunto	Resuelve petición de Caja Honor
Fecha de la providencia	Marzo nueve (9) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 36 este despacho DISPONE,

*En atención a la información y/o aclaración solicitada por CAJAHONOR, se ordena que por secretaria se oficie indicando que efectivamente se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre los dineros que le correspondan al señor WILLIAM ANDRES ACERO y así mismo se haga la entrega de la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.00) a la señora YINETH ANDREA GARCIA, en cumplimiento a la sentencia aprobatoria de la partición de fecha 08 de septiembre de 2016.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
del 30 del 10 MAR 2017

AYELETH FRIEDO PADILLA

Secretaria